

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandando	José Iván Gómez Salazar
Radicado No.	05001 31 03 016 2019 0146 00
Auto UV	326
Decisión	Pone en conocimiento actualización de datos.

En atención a la solicitud allegada por la apoderada del **Fondo Nacional de Garantía S.A**, de actualizar los correos de notificación donde recibirán cualquier requerimiento, esta Dependencia accede, y procede a tener en cuenta los correos aportados, visibles a (fl 100, 102).

CÚMPLASE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

LMG